

221884



221884

CERTIFICADO
DE
ADICION

a favor de Don MANUEL CELAYA BORDAS, Don ENRIQUE CELAYA BORDAS, Don RICARDO CAPDEVILA CASAS y Don JUAN ESTEVE SUÑE, todos ellos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, calle Urgel, 55, los dos primeros y Paseo de la Bonanova, 110 y calle Provenza, 186, respectivamente, los dos últimos, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 220.220, por PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DE SUPERFICIE METÁLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N° 220.220, por medio de las cuales pueden aumentarse al máximo las posibilidades de utilización de las

5. placas terminadas, por cuanto se mejora su acabado y aspecto decorativo, permitiendo la obtención de elementos de efectos vistosos, que no se llegaban a alcan-



zar con la realización del proceso objeto de la invención según la patente principal, ni aún con el del reivindicado en el certificado de adición nº 221.680 a aquella primera.

5. En efecto, aquel proceso, aún mejorado por dicho certificado de adición, adolece del inconveniente de permitir tan sólo la obtención de piezas o placas de superficie totalmente metálica, lo que si bien en muchos casos resulta muy interesante, no deja de ser un gran inconveniente en otros, al no permitir la combinación de efectos decorativos entre el metal y el material componente de la placa.

10. Las mejoras objeto de la invención no sólo facilitan este cometido, sino que incluyen el hecho de que incluso lleguen a proporcionar un nuevo material decorativo de altas características, cuya obtención, por otro lado, es simple y cómoda.

15. Estas mejoras consisten esencialmente en dotar a las placas de superficies metálicas no completas, mediante la disposición en el interior de un molde de la forma y dimensiones de la placa a obtener, de una serie de elementos metálicos de formas convenientes a la decoración a realizar y distribuidos de acuerdo con la misma, cuyos elementos presentan sus bordes convenientemente doblados, formando ramas por las que quedan hincados y trabados en el material de la placa, a cuyo fin estas ramas dobladas de sus bordes presentan sinuosidades o dobleces apropiados para coadyuvar a su reten-
- 20.
- 25.



ción.

5. Así preparado el molde, se vierte sobre el mismo el material que deba formar la loseta, o la mezcla de materiales apropiados, procediendo luego a prensar y dejar fraguar, como en la patente principal.

10. En una realización especialmente ventajosa, los elementos metálicos se colocan junto a los bordes de cada placa, con lo que de esta manera se refuerzan éstos, aumentando notablemente, junto al aspecto decorativo, la seguridad e integridad de las piezas, por el punto más difícil de las mismas.

15. Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de las mejoras indicadas.

20. En dicho dibujo, las figuras 1 y 2 son vistas en perspectiva de dos elementos metálicos dispuestos para ser colocados en el molde; la figura 3 corresponde a una vista en perspectiva, parcialmente seccionada del molde preparado; las figuras 4 y 5 son vistas en sección de una placa realizada con los elementos de las figuras 1 y 2, respectivamente; y la figura 6 es la vista en perspectiva de una placa terminada.

25. Las mejoras objeto de la invención consisten en utilizar para la fabricación de las placas unos elementos sueltos -1-, cuyos bordes se doblan convenientemente, dotándolos de sinuosidades -2- (figura 1) o dobles acodamientos -3-3-, (figura 2).



- Estos elementos metálicos se colocan en el molde -4-, en la disposición más conveniente al dibujo o motivo decorativo a realizar y con sus bordes doblados hacia arriba, procediendo luego a verter en dicho molde el material o materiales que deban constituir la placa -5-, que, luego de prensada convenientemente, fraguada y desmoldeadas, presentará a flor de su cara vista las superficies metálicas -6- convenientemente distribuidas.
- 5.
10. Como se comprende, las ramas -2- y -3-3'- con su especial disposición, coadyuvarán a la retención de estos elementos metálicos -1- trabados en el material de la placa -5-, haciéndolos completamente inamovibles.
- Es evidente también que los elementos metálicos
15. -1- podrán presentar ahora innumerables formas, siempre acordes con el motivo decorativo de que deban formar parte, y con la sola condición de que sus extremos o bordes queden doblados en la forma dicha, para constituir los adminículos de fijación sobre la placa.
20. Asimismo queda prevista su disposición ventajosa junto a los bordes de la placa e incluso cubriendo los mismos, con lo que, a la par que se logran mayores efectos decorativos, si cabe, se refuerza la parte más débil de dichas piezas.
25. Serán independientes del objeto de la invención las formas y dimensiones de los elementos metálicos, aplicaciones de la placa, materiales y dimensiones de ésta y, en general, todos cuantos detalles ac-



cesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

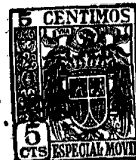
- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición.

5. 1. Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, que consisten esencialmente en dotar a las placas de superficies metálicas no completas, a cuyo fin se parte para su realización de elementos metálicos de formas convenientes y con sus
10. bordes doblados formando sinuosidades, dobles acodamientos o análogos, los cuales se disponen arbitrariamente distribuidos en el interior de un molde de la forma y dimensiones apropiadas a la placa y a formar, vertiendo luego sobre este molde así preparado
15. el material o materiales que deban constituir la placa, que es prensada, dejada fraguar y desmoldeada, resultando una placa cuya cara vista presenta incrustados los motivos metálicos previamente dispuestos en el molde, que quedan retenidos por sus bordes doblados, hincados y trabados en el material de dicha placa.
20. ca.

2. Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, según la reivindicación anterior, que



14 MAY.

se caracterizan por el hecho de que los elementos metálicos se fijan ventajosamente junto a los bordes de la placa e incluso cubriendo a los mismos, como piezas de refuerzo para éstos.

5. 3. Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N^o 220.220, por "procedimiento para la fabricación de placas de superficie metálica para la construcción y decoración".

10. Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 14 de mayo de 1955.

Manuel CELAYA BORDAS
Enrique CELAYA BORDAS
Ricardo CADEVILA CASAS
Juan ESTEVE SUNÉ

p.e.

I. PONI

P. P.



Barcelona, 14 Mayo 1935
 Manuel Celaya Borrás
 Enrique Celaya Borrás
 Juan Esteban Sureda
 Ricardo Capdevilla Casas
 p.a.
 I. PONTI

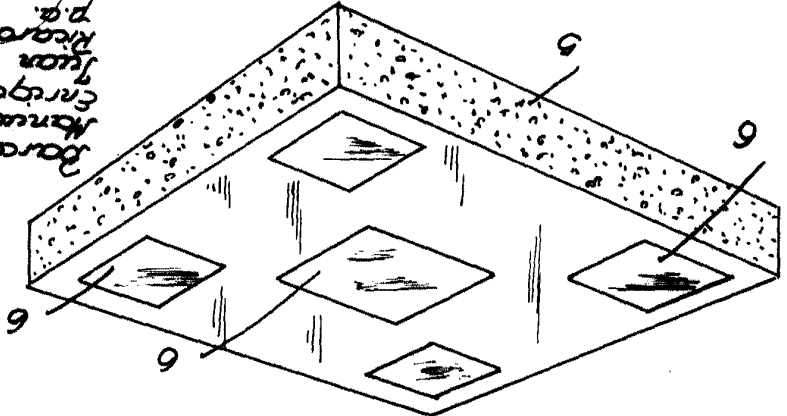


Fig. 6

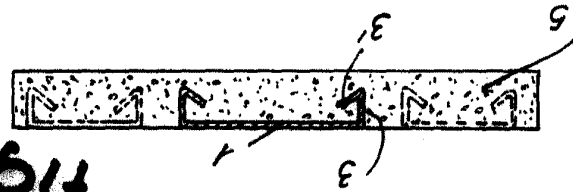


Fig. 5

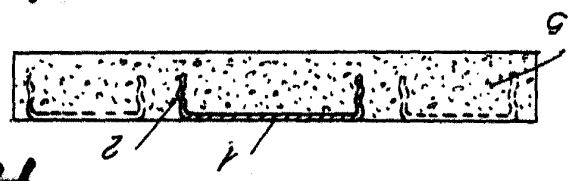


Fig. 4

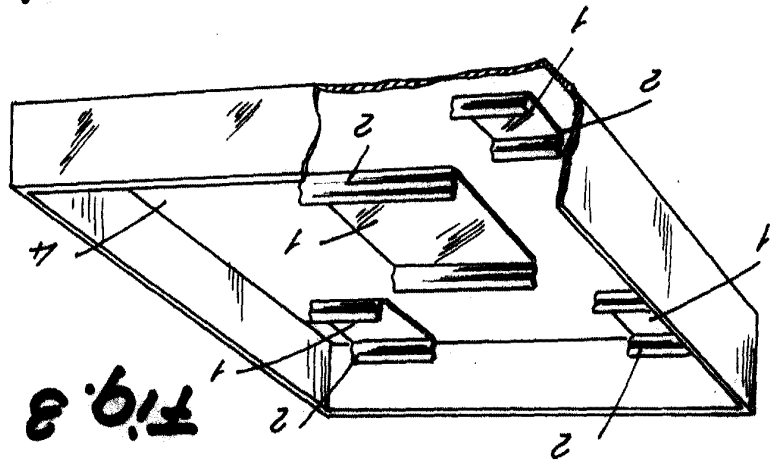


Fig. 3

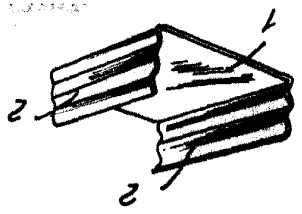


Fig. 1

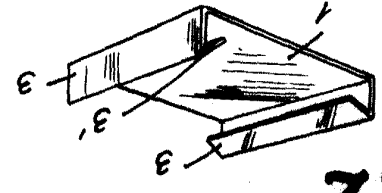


Fig. 2

Foja única

221884

D. MANUEL CELAYA BORRÁS
 D. ENRIQUE CELAYA BORRÁS
 D. JUAN ESTEBAN SUREDA
 D. RICARDO CAPDEVILLA CASAS